Domingo 30 de Agosto de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 3020

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no cede á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mss. Pocevoly, Sirand y Ca. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie. 61, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n	1
Provincias	» »	1.20
Rep. Oriental y Paraguay	» »	1.30
Otros paises	» »	2
Número suelto	» »	0.06

(Los avisos se reciben á toda hora)

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL LOCO ALVEAR

El Concejo Deliberante ha sido otra vez *teatro* de escándalos mayúsculos.

El escándalo ya llegado va *al colmo*.

Se tiran con barro; y se contestan las palabrotas empleadas por el Intendente, á *puñetazos*.

Nuevamente ha sido aquello convertido en un campo de Agramante.

Ninguno se entendia en medio de la *batahola* promovida, como de costumbre, por el agresivo señor Alvear.

Los concejales habíanse propuesto introducir algunas mejoras relativas al ensanche de un Hospital, pues hace poco se rechazaron algunos enfermos, por causa de no tener cama donde recibirlos.

En estos momentos se trataba de darle formas de proyecto al pensamiento que habia allí reunido á los concejales Dr. Peralta, Aleu, Del Campo, Barreiro, Blancas, Reboredo, asesorados por el Ingeniero Buschiazzo.

El proyecto estaba concebido en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 28 de 1885—Al Honorable Concejo Deliberante—Los concejales que suscriben tienen el honor de someter á la consideracion de este H. Concejo la sancion del siguiente proyecto de Ordenanza:

Artículo 1° Créase una casa de convalescencia á la que se trasladarán los enfermos dados de alta en los hospitales municipales.

Art. 2° Los que ingresen en la casa de convalescencia permanecerán en ella de tres á quince dias, segun determine la Direccion de la Asistencia pública en virtud de informe del médico respectivo.

Art. 3° El señor Intendente adquirirá en el paraje que aconseje el Departamento Nacional de Higiene un terreno adecuado para emplazar en él la casa de convalescencia con sujecion á los planos que levante la Oficina de Obras Públicas con acuerdo de la Direccion de la Asistencia Pública.

Art. 4° El señor Intendente designará el dia de este año en que deberán inaugurarse las obras de la Casa de Convalescencia.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ordenanza se imputarán al inciso de Obras Públicas del presupuesto próximo.

Art. 6° Comuníquese etc.—Antonio de P. Aleu, Jesus Maria Del Campo, Manuel Reboredo, Manuel Blancas.

Impuesto el Intendente de lo que los Concejales habian resuelto, no pudo contenerse desbordándose el hombre como si fuera una fiera enfurecida.

—Mejor seria que ustedes se ocuparan de mis importantes proyectos que estan aun pendientes de la deliberacion del Concejo y no meterse en cosas que no les corresponde, invadiendo mis atribuciones como Intendente.

—Señor, le observa alguno, los proyectos á que Vd. alude, acaso no han sido despachados, por que su misma importancia requiere estudio y tiempo para ser sancionados.

—No hay tal; ustedes malgastan su tiempo; y ya se vé por lo que tienen ahora mismo entre manos.

—Señor Intendente: esos reproches no son justos y me permito indicarle que...

—Qué! nada! Ustedes me responderán....

—Si alguien debe responder es el Intendente, á los cargos que la prensa le hace diariamente, por..

—Yo me ca...en la prensa y en todos los que...

—Señor Intendente, ese lenguaje de *verduleros*, es este recinto....

—Cállese, usted so *miserable*,....

—A mí, miserable! responde el concejal Del Campo, tirándole una sobérbia trompada al Intendente.

—Aquí ardió Troya.

Era otra Babel. Nadie se entendia y continuaban menudeándose de lo lindo y parejo.

—Unos decian: Esto es escandaloso.

—Otros: Que espectáculo tan divertido.

—El Secretario, gritaba, ay! ay! ay! Habia recibido un golpe de puño por casualidad en la nuca!

El Intendente perdió en la refriega las siguientes prendas:

Un boton de nácar de la pechera de la camisa.

Un pedacito del cuello del levita.

Dos botones del calzoncillo.

Y un rulo de atrás de la oreja derecha.

—El concejal Del Campo salió ileso!

—Calmados, pues, los espíritus, tócamos hacer algunas reflexiones, que se desprenden naturalmente de tan edificantes ejemplos, cuya veracidad la podemos constatar, con el testimonio de cuantos han presenciado esa escena de pujilato, promovida por el Intendente de la Municipalidad.

¿Es posible que ese hombre iracundo y atrabiliario, permanezca en un puesto, que degrada con su inmoral conducta?

¿Hasta cuando se ha de tolerár á un *loco*, que diariamente promueve escándalos vergonzosos y personales, imponiendo al Concejo, con las amenazas de sus insolencias, dignas de los verduleros del mercado?

¿Por qué el Concejo Deliberante no promueve la acusacion que el Intendente merece, haciéndolo alguna vez responsable del daño que hace con su presencia, en el recinto municipal?

Si lo dejan seguir en el camino que ha emprendido, mañana no serán ya *palabrotas* las que empleé contra los miembros del Concejo.

Por un quítame allá esas pajas, enarbolara el *palo* sobre sus cabezas; y el Concejo quedará convertido en el *nuevo Hospital*, que ahora pretenden levantar.

Si los numerosos años que cuenta el señor Alvear, y su *incapacidad* proveniente de la *neurosis* de que está afectado, lo hacen una persona irresponsable en *otro terreno*; por lo menos alguna medida de seguridad debe ser adoptada á su respecto.

¡Cual podríamos indicar por ahora!

¡Su *destitucion*, pues!

Un hombre que se porta de la manera que lo hace el Intendente, no debe permanecer al frente del elevado cargo, con que lo ha investido el General Roca.

Los cuantiosos intereses del Municipio están en manos ineptas; procédase á un reconocimiento médico legal de las facultades del Intendente, y resultará comprobada la *neurosis* de que está afectado y que lo inhabilita para el ejercicio de las funciones públicas, y aun hasta para la administracion de los negocios domésticos.

Si se medita sobre el derroche no mas que de algun tiempo atrás viene cometiendo con los dineros y las rentas municipales, empleándolas en las construciones de *grutas*, por activa y por pasiva, fácilmente se comprenderá, que vamos á la ruina y á la pobreza, bajo la direccion de un vicionario, que debia estar ya hospedado en una casa de Orates.

La opinion está alarmada con la agresiva y descomunal conducta de nuestro famoso Intendente.

Por honor del país el Concejo Deliberante, ó el Congreso Nacional, deben preocuparse alguna vez de la situacion actual del municipio de la Capital de la República.

TELEGRAMAS

Nueva York, 28—Bolsa muy animada, todos los valores en suba.

Paris, 28—Celebróse hoy con gran pompa los funerales del Almirante Courbet. La ceremonia ha sido imponente y el cortejo numeroso

Paris, 29—Es opinion general que en la última entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia, este último obtuvo del primero promesa formal de que Austria guardaria una neutralidad amistosa en caso de estallar la guerra con la Gran Bretaña.

Rio Janeiro, 29—Los Diputados liberales están dispuestos á votar la ley de presupuesto.

Es probable que se aplace la disolucion.

Rio Janeiro, Agosto 29—El Emperador ha pedido al Consejo de Estado su dictámen sobre la última crisis ministerial.

La disolucion de las Cámaras es un hecho.

Valparaiso, Agosto 28—Se dice con mucha insistencia que se encuentra ya organizado el nuevo Ministerio.

En la Cámara de Diputados se produjo ayer un ruidoso incidente.

El Diputado Walker preguntó al Ministro Balmaceda si era cierto que habia pagado el Ministerio un telégrafia electoral á lo que el Ministro se negó á contestar.

Walker le llamó farsante, y á Isidoro Errazuvír, ladron.

En vista de esto, el Presidente llamó la fuerza armada para espulsar á Walker, y negándose este á salir, fué suspendida la sesion en el mayor desórden.

Montevideo, Agosto 29—Por el Gobierno se ha resuelto la consulta que el Cónsul Oriental en esa elevó, acerca de la interpretacion de la ley de matrimonio civil. En su resolucion declara que los matrimonios que celebren los orientales en país estrangero seran válidos si se efectuan ante el Cónsul de la Legacion.

Ha sido muy censurada la conducta de la manifestacion que algunos orientales hicieron el 25 de Agosto. *El Partido Colorado* se espresa en estos términos refiriéndose al ex-Diputado Arosteguy que tomó parte en esa manifestacion.

«Ha sido Arosteguy el iniciador y director de esa esplosion de ódios; precisamente quien menos debia serlo por sus antecedentes de notoriedad en esta y en Buenos Aires. De todos modos, esa orgia de blanquillaje matizada con los mueras que son parte del programa del partido nefando, que ha sido la única nota discordante el 25 de Agosto en el Rio de la Plata. Ha sido un simple escándalo que cae bajo la jurisdiccion policial como corresponde á los bochinches que arman los atorrantes».

En la redaccion de *La Nacion* se ha recibido un telégrama de Rio Janeiro anunciando que el Emperador habia convocado al Concejo de Estado, para que dé su dictamen sobre la última crisis motivada por el voto de desconfianza que le dieron las Cámaras. Se dice tambien que Cotegipe trabaja para conseguir la abolicion de la esclavitud.

El viaje del Comandante Layera á esa tiene por objeto conducir aquí á su familia donde se establecerá definitivamente.

En la próxima semana marchará á Rio Janeiro el Ministro Moreno.

Se trabaja para el establecimiento de hornos crematorios como medida de higiene.

Se asegura que la enfermedad del Ministro Español es producto de una broma de mal gusto de que fué objeto en su escursion al Paso de los Toros.

Noticias de Lóndres aseguran que á fin de año se embarcará con destino á esta D. Marcelino Santurio con el personal de ingeniero, y maquinaria necesario para las obras del puerto.

Ha fallecido el conocido corredor marítimo D. Manuel Fraga, agente de la compañía *Eloy Argentino*.

Continua en estado gravísimo el jóven Felipe Segundo. Los médicos no desesperan el salvarle.

Hoy se celebrara el enlace de la hija del Ministro Moreno, Délia Moreno, con don Beltran Zavalla.

Se ha desarrollado una violenta tempestad estando lluviosa toda la noche. No se saben los perjuicios que este temporal ha ocasionado.

Sale *Saturno*.

Rosario, Agosto 29—El médico Ghione ha recibido del Gobierno 8000 nacionales para que mande á Europa á estudiar el cólera.

La Legislatura se ocupará del presupuesto para el año entrante. Se crée continuará vigente el actual con muy ligeras modificaciones.

La sesion que anoche tuvieron las sociedades *Biblioteca Popular* y *Sociedad Literaria* con objeto de fusionarse, fué sumamente borrascosa, resultando negada la proposicion de fusion.

Ha fallecido el empleado de Aduana don Pedro Piñero.

Ha salido para Lóndres el vapor *Hogart*, conduciendo 48 bultos plata piña y 843 bolsas minerales.

Tiempo cálido.

Chascomús, Agosto 29—Se hacen grandes preparativos para la próxima féria á la que asistieron los principales hacendahos.

Reina mucha animacion.

Las lanas de Mattos y Alcortas han sido compradas por Juan Sala á 85.

El pago se ha contratado adelantado.

ESCENARIO POLÍTICO

(POR TELÉGRAFO)

ROSARIO, Agosto 29—Los diarios de la mañana aseguran que el Gefe Político de San Urbano, Felix Fierro, tiene acuartelada la Guardia Nacional para proclamar mañana á Iriondo.

En el mismo sitio se proclamará á Galvez por el Coronel Barreda.

Se dice que todos los empleados que no sean partidarios de Galvez seran destituidos. Estas comenzarán en breve.

SANTIAGO DEL ESTERO, Agosto 29—Se ha instalado el Comité Departamental del Club Union en Sol de Mayo, Departamento Gimenez Segundo. Se ha nombrado Presidente á don Justo Paz.

El Club Union ha recibido noticias del Comité de Mailin diciendo que aquel centro ha recibido la adhesion de mas 200 personas proclamando la candidatura Rocha.

Del Colegio Nacional han sido espulsados los jóvenes Rodolfo Gomez y Gaspar Lopez con el pretesto de insubordinacion, pero la verdadera causa es que dichos jóvenes son defensores de la candidatura del Dr. Rocha.

TUCUMAN, Agosto 29—El cónsul boliviano ha entablado reclamaciones á consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados á varios ciudadanos de aquella nacionalidad por la arbitraria resolucion del Gobierno de Jujuy, puestos en libertad por el Juez Federal de esta. Se dice que el citado Ministro cumplicá con su deber.

En toda la Provincia es cada dia mayor el entusiasmo por la candidatura Rocha. Se reciben infinitas adhesiones.

SAN LUIS, Agosto 29 de 1885—*Al General D. Luis Maria Campos.*

Organizóse un Gran Comité en el 6° Departamento proclamando al doctor Rocha por mas de cuatro cientos ciudadanos reunidos en Santa Rosa, reinando órden y entusiasmo.

Simon L. Quiroga.

Club Juventud Nacional

Tenemos el honor de invitar á Vd. á la asamblea extraordinaria que celebrará este centro político, el Miércoles 2 de Setiembre á las 8 p. m., con motivo de la conferencia que dará el Diputado Nacional DOCTOR DON MANUEL GOROSTIAGA.

Saluda á Vd.

LA COMISION DIRECTIVA

Florida 205.

Club Parroquial de la Piedad

La Junta Ejecutiva de este Centro Político, invita á todos los vecinos de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. DARDO ROCHA á la Presidencia de la República á tomar parte en la manifestacion pública, que en su honor tendrá lugar el Mártes 1° de Setiembre á las 7 p. m., siendo el punto de reunion el «Teatro Goldoni» situado en la calle Rivadavia y Paraná, frente á la plaza de Lorea.

Cornelio E. Romero, Presidente.—Cárlos M. Campos, Dr. Antonio L. Gil, Manuel Viale, Daniel Arana (hijo), Miguel C. Bizan, Agustin I. Rodriguez, Arsenio Gazcon, Secretarios.—Vocales: Manuel Romero, Fernando Cordero, Cárlos M. Marenco, Juan Dillon, Ricardo Centeno, Adolfo Barreduchea, Norberto de la Riestra, Augusto Espinosa, Daniel Arana, Domingo Cabreta, Manuel M. Solano, Manuel J. Sanabria, Norberto E. Martinez, Coronel Julio Campos, Pedro A. Romero, Casimiro Villamayor (hijo), Ramon Canidoba doctor Narciso S. sa, Angel Aguilar, Márcos Avellaneda, Hipólito Brié, Dr. Teodoro Varela, Cecilio Fernandez Cuitiellos, Juan Andrés Dominguez, Abel Beascochea, Manuel Moyano.

Esta manifestacion se hará esclusivamente por los vecinos inscriptos en el Club Parroquil de la Piedad.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Reunióse ayer la Cámara de Senadores dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Doña Dominga V. de Diaz solicita pension. (A la Comision de Guerra).

Don Tomas A. de Rodriguez solicita cooperacion del Congreso para verificar la navegacion de los rios que ponen en comunicacion el rio Paraná con los centros poblados del Chaco. (A la Comision de Inmigracion).

La Comision de Peticiones se expide en las siguientes:

Jubilando á la profesora Matilde H. de Halbach, á los profesores de la Universidad don Emilio Rosetti y Bernardido Speluzzi, concediendo pension á la viuda é hijos del Oficial 2° de la Cámara de Diputados don Juan Pinto.

Jubilando al Director del Colegio Nacional del Paraná don José M. Torres—al Director del C. Nacional del Uruguay don Domingo Vico.

Concediendo pension á la señora Gertrudas Montero de Rojo—á don Juan R. Sanchez.

Suscribiéndose á la Revista que publica don Miguel Romero.

Aprobando la rendicion de cuentas de las oficinas del Senado.

Jubilando á don Moises Soria.

Aprobando la chancelacion de cuentas del habilitado de la Cámara Sr. Millan.

Concediendo un crédito al Presidente del Senado para el pago de créditos de dicha Cámara.

La de Guerra en la solicitud del Teniente Cárlos Sarmiento que pide se le abone doble sueldo mientras permanezca estudiando en Europa.

Estos asuntos pasan á la órden del dia.

En seguida y con asistencia del Ministro de Hacienda se ponen en discusion los artículos restantes del proyecto aprobando los decretos del Ejecutivo relativos al curso forzoso.

El artículo 9 relativo al aumento de interés de los Bancos se pone en discusion y es sostenido por el Ministro de Hacienda—Impúgnalo el Senador Rocha.

Discutíase el conocimiento que tenian los Bancos de la resolucion del Ejecutivo.

Dr. Rocha—Puedo garantir como miembro del Directorio del Banco de la Provincia que aquel establecimiento no tiene conocimiento de decreto alguno del Poder Ejecutivo.

Sr. Ministro—Pero sí de una nota del Ministerio de Hacienda.

Dr. Rocha—Lo que no puede significar un decreto, pues lleva la sola firma del señor Ministro.

Sr. Ministro—Es lo mismo.

Dr. Rocha—Permítame el señor Ministro, no es lo mismo; eso puede ser en las monarquias constitucionales, pero jamas en nuestro país dada la forma de Gobierno que nos rige.

Sr. Ministro—Habia esplicado antes la índole de la resolucion.

Dr. Rocha—No tuve la fortuna de oir al señor Ministro y lamento no haber podido escuchar una leccion que me haga entender como puede igualarse el valor del oro.

Sr. Ministro—No doy lecciones.

Sr. Rojas—Podia hacerle un discurso particular para el señor Senador.

Dr. Rocha—Muy bien ,y lo mismo podia hacer lo el señor Senador.

Rojas—No soy capaz.

Varias voces en la barra——Es cierto.

Vótanse en seguida los dos artículos siguientes, y se pasa á cuarto intermedio.

El Senador Febre intenta hacer uso de la palabra, pero el doctor Juarez declara que hay una nota en Secretaria, á la que se debe dar lectura antes de empezar la sesion.

Dr. Juarez—Es de práctica dar lectura á los asuntos entrados durante la sesion, antes de volver á empezar el debate despues de un cuatro intermedio.

Sr. Febre—Pero no es de práctica interrumpir.

Dr. Juarez—Yo preguntaba, por que se trata de un mensage del Ejecutivo referente á esta cuestion.

Dr. Febre—No se sabe aún el contenido: por lo menos no lo sabe el Senado, y creia que el Sr. Senador no lo supiera tampoco.

Sr. Mendoza—Yo sí lo sé, y el Sr. Senador tambien.

Sr. Febre—No lo sé, señor Senador, por que no tengo vinculacion alguna con el Ejecutivo. Estoy muy distanciado de él, por suerte.

Dr. Juarez—Pido que se lea.

Sr. Febre—Estoy con el uso de la palabra.

Sr. Rojas—El señor Secretario puede leer el artículo del Reglamento.

Se lee pero no esclarece la cuestion—Vótase y resulta positiva.

Léese la nota que es acompañada de una solicitud, antes de leer la cual, dice él:

Sr. Febre—Está cumplida la resolucion de la Cámara.

Discútese nuevamente si debe leerse la solicitud adjunta, y despues se vota resultando afirmativa.

Es una solicitud del P. E. de Entre-Rios, pidiendo sea comprendido en el decreto que declara inconvertibles los billetes del Banco Provincial de Entre Rios, que cuenta con el encage metálico requerido por la ley.

La nota mencionada lleva la fecha del 15 de Agosto.

Señor Mendoza—Hago mocion para que se agregue el artículo que voy á proponer al proyecto de ley que se discute.—Creo que es la oportunidad de incluir un artículo adicional.

El artículo dice lo siguiente, que lee el Secretario:

«Art. 10. El Banco Provincial de Entre-Rios queda comprendido en las disposiciones de esta ley desde el dia que tenga un encage metálico de 200,000 pesos m|n, pudiendo poner en circulacion hasta la suma de 400,000.»

En seguida el Senador Mendoza hace algunas consideraciones sobre el estado de aquel Banco, diciendo cuento con 200,000 esos metálico y 203,000 en moneda nacional.

El Senador Febre historia el nacimiento de aquel Banco, y mostrando la ninguna solidez de su existencia, rechaza la idea de que se trate sobre tablas y de que se incluya el artículo.

El Senador Zapata hace mocion para que pase a Comision.

El Senador Juarez hace mocion para que todo el proyecto vuelva á Comision.

Se vota la mocion del Senador Zapata y es rechazada.

Despues de una breve discusion, se vota el artículo adicional y es rechazado por 12 votos contra 7.

En seguida se levantó la sesion.

COMERCIO

Mucha animacion reinó ayer en la rueda bursátil en las operaciones á metálico, presentándose este en las primeras operaciones con tendencia de baja y siendo de mucha importancia las operaciones efectuadas al contado como las de fin de mes.

En las transacciones para fin de mes se ha notado una pequeña suba de 1|2 o|o á las operaciones que se efectuaron antes de ayer y se cree que esta suba no ha de durar mas de dos ó tres dias hasta que se efectue la liquidacion correspondiente á este mes que traerá como hemos dicho antes algunos descalabros de corredores de primera série, que será de lamentar por las grandes sumas de oro que han comprado y que sus capitales no alcanzan á pagarlas. Esta liquidacion será una de las mas ruidosas que hasta ahora se han conocido. Veremos su resultado.

METALICO—Al contado—1 de 1500, 1 de 1200, 1 de 1600, 2 de 10,000 á 145-50.

Una de 5000 á 145-80; 12 de 10,000, 1 de 1000 1 de 15,000, 2 de 20,000 á 146.

Cuatro de 10000, 1 de 15,000, 2 de 20,000, 2 de 25000, 3 de 5000, 1 de 2000 1 de 2500 á 146-50—

Para fin de mes—3 de 10,000 á 143—3 de 1000 1 de 20,000 á 145-50—1 de 10,000 á 143-80—1 de 10,000, 2 de 5000, 3 de 20,000 á 146—8 de 10,000 á 146-50—1 de 10,000 á 147—1 de 20,000 á 147-50.

Para Setiembre 15—1 de 15 á 143.

Para Setiembre 30—Tres de 10,000, 4 de 20,000 1 de 15000 á 143.

Para Setiembre 30—3 de 10000, 4 de 20,000, 1 de 15,000 á 142-50.

Tres de 20,000 5 de 10,000, 1 de 15000 á 143.

Tres de 10000 á 144—1 de 25,000 á 144-50.

CERTIFICADOS DE ACCIONES—Para fin de mes 800 á 96.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Série E al contado 2000 á 80 1|2. Série G al contado 14000 á 87 7000 á 87 1|2. Para Setiembre 30, 5000 á 87.

CAMBIOS—Los cambios continuan un poco mas firmes que estos dias pasados y notándose mas tomadores de estos.

Algunas casas de comercio giran á los mismos que los Bancos particulares, pidiendo los siguientes precios.

Sobre Lóndres 46 3|4 á 47 peniques—Id Francia 4-92 á 95 frcs.—Amberes 4-94 á 97 id—Alemania 3-93 á 97 marcos—Rio Janeiro 3100 reis—Montevideo 1 á 1 1|4 o|o de premio.

DESCUENTOS—Los Bancos oficiales han aplazado sus descuentos hasta dentro de 4 ó 6 dias, pero se reciben los buenos pagarés de 6 á 6 1|2 y 7 á 7 1|2.

Dinero con garantia de títulos puede obtenerse al 9.

Letras de Tesoreria Nacional de 9 o|o. Las de Tesoreria Provincial se cotizan en plaza de 9 á 11.

TÍTULOS DIVERSOS—Ultimos precios al contado: Acciones, Puentes, caminos, á 100 o|o—Billetes de Tesoreria Nacional á 102.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—F. C. Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa actual 1650 moneda corriente cada una—id de la Nueva 1600. Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o, Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o|o—Sociedad Propietarios para la Higiene á la par—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal, Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloyd Argentino, 105 o|o.

DERROTA DE JUAREZ

El candidato cordobés ha sufrido ayer la mas tremenda derrota parlamentaria que se ha visto de algunos años á esta parte entre personas que gozan ó pretenden cuando menos gozar alguna popularidad.

Su rudeza ingénita lo ha llevado á la derrota desastrosa, demostrando una vez mas que es vana pretension, sueño de oro, el ideal que acaricia de sentarse algun dia en la silla presidencial.

Cuando, segun decimos en la sesion «Congreso Nacion» se dió lectura del artículo que el Senador Mendoza proponia como adicional, originóse una discusion sobre si debia ó nó incluirse.

El Secretario leyó el reglamento que dice «durante la discusion puede incluirse en una ley un artículo modificado en parte ó en su totalidad.»

El Dr. Juarez entiende la cosa al reves y pretende que el artículo adicional puede votarse.

Dr. Rocha—La mocion de que este artículo vuelva á Comision hecha, por el señor Senador por Mendoza es correcta.

Sr. Febre—Ampliando los conceptos del reglamento puede introducirse hasta una ley nueva dentro de la ley que se discute.

Dr. Juarez—Es que esto no puede ser una ley por que es un solo artículo.

Dr. Rocha—Olvida el señor Senador que las leyes pueden tener un solo artículo.

Dr. Juarez—Eso no importa para que el artículo se incluya y yo amplio la mocion del señor Senador por Mendoza para que vuelva la ley á Comision.

El Senador Zapata permanece en silencio sin atender la observacion del Dr. Juarez.

Este insiste nuevamente y varios Senadores hablan al mismo tiempo.

Sr. Presidente—(Agitando la campanilla que ya ha jugado un rol importante en la sesion)—Ruego á los señores Senadores que cuando quieran hacer uso de la palabra usen la forma reglamentaria.

Sr. Rojas—Puede votarse la mocion del Senador por Mendoza, segun la ha modificado el Sr. Senador por Córdoba.

Sr. Febre—Es que cuando el autor de una mocion no acepta las modificaciones, no pueden incluirse en ellas.

Se vota la mocion de pasar el asunto á Comision, y solo el Senador Zapata lo apoya.

Sr. Mendoza—Es negativa contra cuantos?

Secretario—Contra uno.

Sr. Mendoza—(Con tono hiriente)—Puede rectificarse la votacion.

Señor Febre—Somos la mayoria y debemos usar de la generosidad del mas fuerte.

El Senador Zapata se levanta apresuradamente y sale á antesalas, viendo el candidato que vá á perder la votacion, se apresura á hacer señas á Rojas para que vaya en busca del Senador Zapata, voto con el que cuenta para empatarla.

Sale Rojas inter habla el Senador Febre.

Viendo el Dr. Juarez que Zapata resiste á las insinuaciones de su enviado, hace avanzar la artilleria gruesa y parte él en persona á traer al rebelde.

La barra entretanto rie al ver los apuros del Senador-candidato, pues le ha comprendido el juego.

Despues de dejar la palabra el Senador Febre, hace uso de ella el Ministro de Hacienda.

Ministro—No he venido á defender ese proyecto, que no es del Ejecutivo, pero quiero hacer algunas observaciones al discurso del señor Senador por entre Rios.

El Ejecutivo ha enviado la nota en cuestion cumpliendo con su deber, pero no la patrocina.

No quiero tomar parte en el debate, pues no debo ni atacar ni defender al proyecto, que no me pertenece.

Sigue haciendo algunas consideraciones sobre el discurso del Senador Febre.

Entre tanto, ha vuelto al recinto el Dr. Juarez, quedando el rebelde en ante-salas acompañado por el Senador Rojas, que continua en su proyecto de catequizarlo.

Asustado el Dr. Juarez al ver que el Presidente se prepara á hacer votar la mocion y que vá á ser rechazada, dice: apesar de haberse manifestado antes tan apurado para que se votara

Dr. Juarez—Quisiera que el señor Ministro nos comunicara algunas noticias sobre el estado del Banco de Entre-Rios, pues la Cámara quizá no haya formado opinion exacta al respecto.

Algunos Senadores rien viendo la afliccion pintada en el semblante del candidato-Senador.

La barra se rie tambien, pero con menos disimulo.

El Ministro manifiesta haber declarado ya lo que sabe, y con esto las risas aumentan.

En ese momento vuelven los Senadores Rojas y Zapata.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se aprueba el artículo 10—Los que esten....

Dr. Juarez—(Muy agitado y con todo el aire de haber adquirido una idea brillante) Hago mocion para que se levante la sesion.

Discútese y se pone á votacion, siendo rechazada.

La Cámara rie y el Dr. Juarez pone cara compuujida, pero aun espera triunfar ó empatar la votacion del artículo 10.

Pónese este á votacion y resulta recha-zado por 12 votos contra siete.

Votaron por el rechazo los Senadores Alvear, Barros, Ceballo, Carrillo, Igarzabal, Gelabert, Febre, Dávila, Santillan, Zapata y Rocha.

El Dr. Juarez debia de estudiar un poco mas antes de ir al Senado y no exponerse á hacer los papelones que ha hecho hasta ahora haciéndose derrotar sin objeto.

Del enemigo el consejo.

CORREO DE LA PLATA

Agosto 29 de 1885.

Testamentaria—Por el Juzgado del doctor Curuchet y Secretaria de Guerrello se han iniciado las testamentarias de los siguientes:

Antonio Casiglia, Irene Barragan de Herrero, Patricio Cernadas y Teresa Kest.

A la Municipalidad—El P. E. ha resuelto entregar la suma de 4000 ps. m|n á la Municipalidad de La Plata, para sufragar los gastos autorizados con fecha 2 de Julio último.

Rieles para los edificios públicos—A solicitud del Director Ejecutivo de las Obras Públicas en esta ciudad, el P. E. ha resuelto autorizar para que pida al Ferro-carril 500 rieles con destino á los edificios públicos.

Convencion—La Convencion está citada para el Lúnes á la una p. m.

Lotes de la Seccion IV—El P. E. ha dictado levantamiento de caducidad de lotes en la Seccion IV de esta ciudad pertenecientes á don Juan M. Terrero, Diego J. Arado, Francisco Amoretti, José R. Pita, Guillermo Escalada, Juan Jameson, Celear Barnes, Nestor French, Remigio Guinard.

Médico en Merlo—El licenciado en Medicina de la Facultad de Sevilla, D. Abel Otero, ha solicitado permiso del Gobierno para ejercer la medicina en Merlo, hasta rendir su exámen para rivalidar su título.

Bonos de Edificacion—Varios constructores se han presentado al Gobierno, manifestando que no habiéndose podido verificar la cotizacion de los bonos de la Bolsa, la haga oficialmente.

Empréstito de Ferro-carriles—El Director General de Ferro-carriles de la Provincia ha dirigido una nota al Ministro de Hacienda, en la que pide se la autorice para proceder en union del Presidente del Banco de la Provincia á abrir nuevas negociaciones para colocar las 314 partes que resta á colocarse del empréstito de 10000000 ftes. para Ferro-carriles, en el caso de que los señores Nestor, Rosse y Ca., tenedores de la primera parte, no los acepte en el tiempo que el contrato lo estipule.

MAS NOVEDADES

El Dr. José O. Machado—Mañana parte para el Rosario, de donde pasará á Santa Fé, el Dr. Machado, recientemente entre nosotros de su regrego del Viejo Mundo.

El Dr. Machado casa á su Provincia natal, á visitar las personas de su numerosa familia.

Le deseamos un feliz viaje, y sobre todo agradable impresion en su espíritu (lo que no es posible) al estudiar de cerca la situacion política de su Provincia.

Arthur Koerber—Este distinguido caballero aleman, que desde algunos años forma parte del Comercio Mayorista de nuestra plaza, se ha presentado al Juez de 1a. Instancia de lo Civil pidiendo se le reciba la informacion que ofrece para acreditar su estado de soltero.

Este preliminar desmuestra que el jóven Koerber se encuentra prózimo á abandonar aquel estado, y nosotros nos complacemos de ello, tanto mas, cuanto que es una belleza porteña, ante la cual se inclina sumiso, y cuyo nombre reservamos por el momento.

Exposicion Rural—Publicamos la ampliacion al pograma para la Exposicion del año venidero aprobado por la comision organizada de la Exposicion,

ADVERTENCIA—Los reproductores Merinos Rambouillet, de las categorias 77 á 82, deben ser considerados como animales para lana.

AMPLIACION—Agrégase á dichas categorias otra série en este órden:

Reproductores merina Rambouillet para carne y lana puros nacidos en el pais y en el extranjero.

Categoria A—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.

Categoria B—Embras desde 2 años arriba con lana de 6 á 28 meses.

Categoria C—Machos de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.

Categoria D—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.

Categoria E—Machos hasta un año con lana de nacimiento.

Categoria F—Hembras hasta un año con lana de nacimiento.

Agrégase otra série en este órden:

Reproductores de las variedades merinas no comprendidas en el programa.—Puros nacidos en el pais y en el extrangero.

Categoria G—Machos desde 2 años arriba con lana de 6 á e8 meses.

Categoria H—Hembras desde 2 años arriba con lana de 6 á 18 meses.

Categoria I—Machos de menos de dos años con lana de 6 á 18 meses.

Categoria J—Hembras de menos de 2 años con lana de 6 á 18 meses.

Categoria K—Machos hasta 1 año con lana de nacimiento.

Categoria L—Hembras hasta 1 año con lana de nacimiento.

Agrégase dos categorias en la seccion especie vacuna en esta forma:

Reproductores para leche sin distincion de raza—Puros nacidos en el pais y en el estrangero—Categoria 72 1|2 machos de mas de 2 años.

Mestizos nacidos en el pais—Categoria 73 1|2 machos de mas de 2 años.

Enrique Sundblad.
Presidente.
Julio Lacroze.
Secretario.

Habilitacion de salas—A continuacion publicamos el despacho de la Comision de Higiene del Concejo Deliberante sobre habilitacion de salas en el Hospital San Roque.

Hé aquí el despacho.

«Al H. Concejo Deliberante.

Vuestra Comision de Higiene considerando:

1° Que el Hospital San Roque puede albergar 30 ó 40 enfermos mas de los que actualmente contiene;

2° Que se hallan desocupadas las salas que forman el frontis del edificio;

3° Que el personal de practicantes internos, puede reducirse á dos para el servicio de cada sala.

4° Estos practicantes pueden alojarse cómodamente de dos á tres en cada una de las piezas, dejando por consecuencia cierto número de las que ocupan actualmente para recibir enfermos que fué el propósito al edificarlas; por estos fundamentos y las razones que dará el miembro informante si fuera necesario el H. Concejo resuelve.

Artículo 1° Habilítanse las salas del frontis del edificio del Hospital San Roque y las habitaciones que dejen libres los practicantes para recibir enfermos.

Art 2° Redúzcase el número de practicantes á dos para el servicio de cada sala.

Art. 3° Esta resolucion será interse construyan los hospitales que se proyectan.

Art. 4° Comuníquese al Intendente para su ejecucion.

Pedido de adoquinado—Habiendo recibido el Intendente Municipal, varios pedidos para mandar adoquinar distintas cuadras del Municipio, y como carece de ese material, se ha dirigido al Concejo Deliberante solicitando autorizacion para adquirir una cantidad de adoquines á fin de atender esos pedidos.

Vacuna animal—El Departamento Nacional de Higiene remitió ayer al Cirujano Mayor del Ejército un tubo de vacuna animal, con cantidad suficiente para inocular 300 personas.

A los médicos auxiliares de ese Departamento en las Provincias de San Luis, Rioja, Jujuy, Salta y Mendoza, se les remitió 20 placas.

Nombramiento de una Comision—Habiendo redunciado en masa la Comision de Higiene de la seccion 15, el Presidente del Concejo Deliberante ha nombrado á las siguientes personas para que la reemplaze.

Ataliva Roca, Estéban Señorans, Pedro Lopez Gomez, Cárlos Guido Spano, Eduardo Ruiz, Ignacio Lopez Suarez y José M. Escurra.

Colocacion de barreras—Por la Intendencia Municipal se ha concedido permiso al Directorio del Ferro-carril del Oeste, para colocar barreras en las calles de Rivadavia sobre el ramal al Riachuelo y en la Avenida Alvear sobre el de Catalinas.

Esta medida tiende á evitar los peligros que ofrece el pasage de los trenes por aquellos parages.

Eden Argentino—Anoche debutó en este teatro la compañia Sebastiany cuyos artistas llegaron ayer en el *Apolo* procedentes de Montevideo.

Reunion—Hoy se reune la Sociedad Tipográfica Bonaerense para tratar de diversos asuntos. Entre ellos la renuncia del vice-presidente.

Enlace—El 17 del mes próximo tendrá lugar el matrimonio de la señorita de Barreneche con el Secretario de la Facultad de Medicina D. Luis de la Cárcova.

Juez de Paz del Azul—Ha llegado á esta Capital el Juez de Paz del Azul D. Florencio Andrade.

Fallecimiento—Ha fallecido en la Capital de la República vecina don Alejandro Guerra, que estaba enlazado con vínculos de parentesco con varias principales familias de está localidad.

Propuestas—Mañana á las 3 de la tarde serán abiertas en el Ministerio de Instruccion Pública las propuestas presentadas para la Construccion de la Escuela Normal de Profesores de esta Capital.

Las propuestas se abriran á presencia de los interesados.

Colegio Nacional—En breve comenzarán los trabajos para demoler la parte de este edificio correspondiente á la calle de Moreno, con objeto de hacer una gran fachada.

Vapores—Con procedencia de Burdeos debe fondear en nuestro puerto el vapor francés *Congo*, conduciendo á su bordo 240 pasajeros entre ellos inmigrantes

Como lo prescriben las ordenanzas respectivas será sujeto á una observacion sanitaria de 48 horas.

Es esperado tambien del Rosario el vapor inglés *Hogarth*.

De la rada exterior zarpará hoy á las 6 de la tarde el vapor inglés *Horrox* con destino á Amberes y escalas.

Bailes en Barracas—Esta noche tienen lugar grandes bailes populares en el teatro Rivadavia de Barracas al Sud.

Seguridad de calderas—Por la Administracion de Contribucion Directa y Patentes se les espidió ayer la seguridad de calderas á los vapores *Provedor* y *Presidente Roca*.

Estos vapores hacen la navegacion en nuertros rios.

Visita de sanidad—El médico de Sanidad de nuestro puerto, dió entrada ayer á los siguientes buques:

Vapor inglés *Leikmty*, de la matrícula de Amberes, procedente de Lóndres, 40 pasageros, 45 tripulantes y cargamento general, consignado á Bradble.

Barca americana *Remard*, de la matrícula de Boston, procedente de Portlend, 15 tripulantes y cargamento de madera, consignado á la órden.

Noticias escolares—En la sesion que celebró ayer la Comision Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar Maestra infantil de la Escuela graduada de varones del distrito 12 á la señorita Petrona Plot.

Ayudanta de la Escuela núm. 8 del distrito 7 á la señorita Ana Bordan.

Sub-Preceptora infantil de la Escuela núm. 13 á la Sra. Catalina Borea.

Sub-Directora de la Escuela Graduada calle de Santa Fé y Azcuénaga á la señorita Ana Casas.

Acusar recibo de varios depósitos hechos en el Banco Nacional ha disposicion de ese Consejo cuyo valor asciende á 937 ps.

Mandar abonar á varias personas por valor de 1366-50 ps.

Comision liquidadora de la deuda Municipal—Ha quedado constituida de la siguiente manera la Comision Liquidadora de la deuda municipal flotante.

Presidente, Juan G. Ballesteros.

Secretario Cruz Martin.

Vocales Francisco Bord, y José Geraldes.

Esta comision funcionará los Miércoles y Sábados de 1 á 3 de la tarde en el local del Concejo Deliberante.

Concejo Deliberante—Esta corporacion Municipal celebrará sesion mañana á las 8 de la noche.

Y va de convocatorias.

Desalojos—El Inspector General ha pedido á la Intendencia Municipal se manden desalojar las casas de inquilinato calle de Piedras 786 y Viamonte 318, 226 y 336, que se encuentran en malas condiciones de higiene.

Féria Rural—En 25 de Mayo se están haciendo grandes preparativos para la féria rural que se celebrará en el mes de Octubre.

La Comision Directiva tiene ya colocado 51 acciones y ha depositado en el Banco 5100 nacionales.

Progreso en Alvear—Debido á la iniciativa del progresista Presidente de la Municipalidad del partido General Alvear, se ha presentado al Gobierno la siguiente solicitud:

General Alvear, Agosto de 1885.

Exmo. señor:

Los suscritos vecinos de los partidos General Alvear y Saladillo, en ejercicio del derecho de peticion de V. E., respetuosamente decimos:

La ley de 4 de Julio de 1882, dispuso que el Directorio del Ferro-Carril del Oeste ordenara á la mayor brevedad posible el estudio y construccion de diversas líneas férreas. Entre estas líneas se contaba una de Lobos al Saladillo, y otra del Saladillo á General Alvear.

La mayor parte de los estudios y construcciones que en virtud de la ley citada debian practicarse, se han realizado ya; empero, se halla aun pendiente la línea del Saladillo á Alvear.

El Directorio absorbido por las otras construcciones no ha podido apesar del celo y la dedicacion con que sirve los valiosos intereses que le han sido confiados, hacer construir la línea ultimamente nombrada. Pero hoy, desembarazado de los trabajos que exijian todo su empeño y en posecion de los recursos necesarios al efecto, nada obsta á que emprenda y lleve á cabo la obra aludida, tanto mas cuanto que se trata de una línea cuya estension es relativamente exígua (45 kilóms) y que debe atravesar terrenos llanos y sin accidentes que puedan aumentar su costo.

La línea de Saladillo á Alvear, no obstante su corta estension, beneficiaria una zona considerable de la Provincia donde existen valiosos intereses rurales que solo esperan el empuje de la via férrea para alcanzar un gran desenvolvimiento.

No necesitamos insistir en la ponderacion de las ventajas que la línea en cuestion reportará. V. E. las conoce muy bien y por eso las aprecia en lo que valen, [illegible] á la sancion de la ley que ordena la construccion de dicha línea.

Las consideraciones espuestas, la facilidad innegable que presenta la construccion de la línea del Saladillo al General Alvear la circunstancia de tener el Secretario del Ferro-Carril del Oeste los medios y recursos necesarios para emprender desde luego la obra, nos inducen á presentarnos á V. E. á fin de que se sirva disponer lo que corresponda y encarecer á dicho Directorio la conveniencia que habria en dar comienzo á aquella línea á la mayor brevedad posible.

Es gracia, etc.

(Firmado): *Lorenzo R. Piñero, Felix R. Villegas, Victor Igartua, Olimpo Linares, Victor M. Roberts, José S. Maci, Pedro Benitez, Casimiro Lizarraga, Francisco Janicelli, Domingo Vieira Belen, Eustaquio Almendros, Quintin Almendros, Benito Moya, Manuel Balverde, Eugenio Estrebou, Amaro Rios, Rosario Mendieta, Miguel Lopez, Teófilo Peñalver, Francisco Aguirre, Domingo Levio, Manuel Villasanta, Bartolomé Porte, Primitivo Junquera, Juan Soilano, Mamerto Garnica, Pedro Tiler, Felix de Ucelai, Pedro Basabe, Plácido Francisco Ortiz, Francisco Bescio, Emiliano Ostorgal, Tristan Cáceres, Santos Levaselli, Manuel Nuñez, Emiliano E. Reinoso, Andrés R. Lopez, Enrique Cancela, Vicente de Luca, José María Olivera, Pedro Nieves, Leoregildo Lagoa, Prudencio Gorbea, Eloi Ginesta, Juan Anteu, Enrique Goyena, Juan Rodriguez, Damian A. Olguin, Juan Serrabasuña, Manuel Garcia, Enrique Laporte, Roque Robles, Claro Fernandez, Cosme Soilano, Ernesto Laborde.*

(Siguen las firmas).

Trabajos en Mendoza—Vemos en *Los Andes*, diario de aquella Capital, lo siguiente, referente á los trabajos para la próxima gobernacion:

«Se nos escribe de Buenos Aires, que se hacen trabajos sérios allí, para llevar á la gobernacion de Mendoza á D. Meliton Gonzalez.

A juzgar por las influencias que han puesto en juego, segun lo dice la misma carta, será seguro el triunfo de su candidatura, cualquiera que sea el nombre que se levante.

Sus amigos de la capital le han dado un banquete en el Café de Paris, al que han sido invitadas algunas personas de reconocida influencia en la política.

La mesa era de treinta cubiertos.

Abusos en Santiago del Estero—Tomamos de un diario de aquella localidad el siguiente suelto, respecto al asunto del Juez Jimenez Beltran y sus manejos en la cuestion loterias.

«El famoso albitraje—La cuestion del albitraje entre los señores Lacoste y Ca. y una fuerte casa industrial de Francia, representada por el Ingeniero don Leon Zoud, sobre un ferro-carril Decauville, en que los *amigables* componedores han pronunciado un laudo contra los vendedores, condenándolos á abonar cuarenta y tantos mil pesos por via de indemnizacion de daños y perjuicios, parece que no va á pasar entre gallos y media noche, segun avisos que acabamos de recibir.

El asunto promete ser ruidoso por razones que esperamos poder comunicar á nuestros lectores.

Solo anticiparemos que, contra el laudo arbitral fué inmediatamente interpuesto el recurso de nulidad, acompañando en seguida un certificado de haber Mr. Zoud hecho el depósito de una multa de *dos mil pesos* nacionales á la órden de la Suprema Córte de Justicia, en poder del señor don Pedro San Germes.»

Fiesta en el Colegio del Salvador—Insertamos el programa de la gran fiesta que hoy tendrá lugar en dicho colegio:

Cuarteto para piano, violin, flauta y violoncello—Mendelssohn.

Preludio—Por el señor Académico Jon Cárlos M. Reyna.

PRIMERA PARTE

El Angel del Hogar—Poesía original del señor Académico D. Cesareo Urquiola, declamada por él mismo.

La Madre del Patriota—Cuartetas originales del Académico D. Nicanor M. Comas, declamada por él mismo.

La Elocuencia Moderna—Sátira original del señor Académico D. Juan M. Guerra, declamado por él mismo.

¡Gracias Señor!—Poesía original del señor Académico D. D. Santiago G. O. Farrel, declamada por él mismo.

Amusement—Cuarteto para piano, violin, flauta y violoncello—Michelis.

SEGUNDA PARTE

El Genio del Mal—Silva original del Sr. Académico D. Luis Peluffo, declamada por el mismo.

Recuerdos de un Marino—Poesía original del señor Académico don Juan M. Ramirez, declamada por él mismo.

Un diario por dentro—Trabajo en prosa por el señor Académico D. Santiago H. Chart, leido por él mismo.

Al Mar—Cancion original del Sr. Académico don Juan de la Puig, declamada por el señor Académico don Luis G. Klappenbach.

Tempestades—Décimas originales del Sr. Académico D. Ramon Gonzalez, declamadas por él mismo.

El Paso de los Andes—Silva original del señor Académico D. Cárlos M. del Castillo, declamada por él mismo.

Cuarteto, para piano, violin, flauta y violoncello, Weber.

La compañía Rajneri—Hoy llega de Montevideo la compañía Rajneri que trabajará en el Teatro Nacional.

Ventas de propiedades—Con intervencion de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas:

Caridad entre Paraguay y Armonia, de 10 m por 45, en 496 ps.

Dos lotes de terrenos, Presidente s/n, de 60 m por 68, en 108 ps.

Larrea 373, de 8 m por 44, en 3500 pesos.

Cuyo y Bermejo, de 8 m por 30, en 1090 pesos.

Cangallo 727, de 15 m por 33, en 23000 pesos.

Belgrano 859, de 6 m por 41, en 6000 pesos.

25 de Mayo 127, de 15 m por 45, en 1500 pesos.

Avenida Montes de Oca y Tucuman, de 9 m por 43, en 1374 ps.

Ombú 127, de 7 m por 45, en 3420 ps.

Defensa, s/n. de 45 m por 200 m en ps. 14000.

Victoria 125, de 8 m por 60, en 57000 ps.

Bermejo entre Cuyo y Corrientes, de 8 m por 40 en 1000 ps.

Noticias tristes—Telégramas recibidos en la Prefectura Marítima de Tucuman y Goya, comunican la muerte del Teniente José R. Torres y del ayudante Miguel Tejero.

Son unas sensibles pérdidas.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 4 personas por los vapores *Apolo* y *Pingo* con destino á Santa Fé.

Para la campaña se expidió 1 persona.

La oficina recibió 278 pedidos y colocó á 5 personas.

La existencia en el Hotel era de 128 inmigrantes.

¿Qué es esta enfermedad que nos acomete?

Se nos echa encima de improviso como un ladron nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten taciturnos y soñolientos, y la boca tiene muy mal gusto especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacio; hay una sensacion de debilidad en la boca de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfaccion alguna. Los ojos están hundidos; las manos y los piés se enfrian se sienten pegajosos. Dentro de poco principia á toser, primeramente con una tos seca, pero pasados unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoracion de color verdoso. El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no le parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo, empieza á sentirse enervado ó irritable, y le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigos, y al levantarse de repente le parece al enfermo que la cabeza le dá vueltas. Los intestinos están estreñidos; el cútis se seca, y, á veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentada. Con frecuencia se escupe el alimento, unas veces con un gusto agrio y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas va frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazon; enturbiase la vista y hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postracion y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. Á decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debia ser tal que obrase con armonía sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que en los casos de Dispepsia, (siendo esta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desórden, y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como los propietarios, J. A. White (Limeted), 17, Farringdon, Lóndres. E. C., Inglaterra.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires; en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Kelly é hijos, Eduardo Rettienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariant, José Ragozza, Pedro Pesce, y A. Versaci; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Celotti y E. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciottore; en Bradzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Bruzzone; en Cañuelas, L. Mejia; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Arenaza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco, Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Mattenzo; en Domselaar, Felix Barutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mac Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Floresteno; en Lavalle, Isidro Goba y Ca.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendre; en Las Hezos, Garcia y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterte; en Melo, F. M. Patton; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De-West; en Olavarria, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejia, J. Giordanelli; en Rojas, F. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarratony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Botrolequi; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Jaca, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamon y Ca.; y el Zárate, Juan Claverie.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi—22ª funcion—Domingo 30 de Agosto, con la opera en 3 actos del maestro Verdi «Trovador».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Ultimas funciones con rebaja de precios—Domingo 30 de Agosto, dos últimas funciones. Una á las 2 1/2 de la tarde con la zarzuela en 3 actos «Robinson»; y la otra á las 8 1/2 de la noche con la zarzuela en 3 actos «El anillo de hierro».

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Domingo 30 Agosto—Concierto de canto, la piramide de sillas, los cabritos peruanos, paso militar por la pareja Pratessi; los sombreros volantes, los anillos volantes y la pantomima en un acto «La pluma mágica».

Teatro Rivadavia: Barracas al Sud—Grandes bailes, en obsequio á Santa Rosa de Lima. Alta novedad! A pedido del público! Sábado 29 y Domingo 30 de Agosto—Se ejecutarán las mas escojidas piezas—Los bailes empezarán á las 10 p. m. y terminarán á las 4 a. m. Entrada para caballeros 1-20—señoras gratis.

Teatro Nacional—Compañía Lírica Italiana—Empresa Rajneri—Jueves 3 de Setiembre, debut de la compañía—Elenco: Primera dama dramática, Eva Tetrazzini—Primera dama soprano, Raffaela Pattini—Primeras damas contralto y medio soprano Vittorina Falconis y Emilia Bellotti—Primeros tenores, Signoretti Leopoldo y Signoretti Francisco—Primeros barítonos, Delfino Menotti y Arturo Pessina—Primeros bajos, Francisco Vecchiani y Vittorio Donati—Otro bajo Giacomo Sampieri—Dama comprimaria, Marbini Luigia—Segunda dama, Fumagalli Felicita—Tenores comprimarios, Pizzoletti G. Battista y Beanucci Ludovigo—Segundos tenores, Montaperti G. y Corradin N.—Bajos comprimarios Tabellini Gaetano, Gaccioni Guiseppe y Morbis N.—50 profesores de orquesta, 60 coristas—Maestro concertador y director, Alfonso Torcillo—Maestro de coros, Segui—Director de banda, Bianco—Apuntador Ceresil—Coreógrafo, Alfonso do Jaspari—12 bailarinas, 10 muchachos—Director de escena, G. Sampieri—Repertorio: Aida, Ugonotas, L'Ebrea, Sonnambula, Africana, Forza del Destino, Norma, Lucrezia Borgia, Luisa Miller, Favorita, Barbero de Sevilla, Lucia, Rigoletto, Fausto, Ballo in Maschera, Trovatore, Ernani, etc., etc. Secretario: Enrique Aymerich—Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entradas pesos m/n. 12. Palcos altos sin entradas 8, Palcos de cazuela sin entradas 5, Tertulias de platea y altas con entradas 10, Lunetas de cazuela con entradas 1-40, Entrada general 1-50, idem á la cazuela 070, idem al paraiso 1 peso m/n.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn16 perm

QUINA LAROCHE

Ferruginoso

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE-TOLU

SIROP PATE-ZED

22, 19, r. Drouot PARIS

JARABE y PASTA del Dr ZED

Contra las Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.

En las boticas del mundo

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

Entre Artes y Cerrito

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscriba en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
Paris	» cargo de Comptoir d'Escompte, Credit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
Amberes	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
Génova	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
Milan	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
Burdeos	» cargo de Soula de Frinccaud, La Tour y Ca.
Marsella	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Commercial et Depôts
Hamburgo	» cargo de Joh. Bersuberg Gossre y compañia
Berlin	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Aosta, Acosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arzizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Bazzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitento, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Borgomanero, Bargo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Consigliacer, Campobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelnuovo Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Caccano, Caiano, Canelli, Canosa, Cernusco, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitella Roveto, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Coriagliano, Cornea, Tarquinia, Correggio, Erulia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Crania, Cremona, Demezzano sul Lago, Dogliani, Domasso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esl, Fameas, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Genova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Legnago, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Massarano, Medo, Mandola, Melegnano, M...o, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Molfetta, Mondovi, Monossal, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Narzano, Nepi, Nereto, Nerula, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omegna, Orleanari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Czzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Pantermoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saronni, Parezada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Suradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Templo, Terano, Terni, Terracina, Thiano, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trecate, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . .	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1/2 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España en 6 pueblos; Francia (departamentos); Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian en la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se lo llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde se le indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/n. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte,
Gerente.

J. A. Bergeire,
Secretario.

347 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés, del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su conservacion tomarán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Al comercio Ante el Escribano señor Terry he vendido mi negocio de Cajonería Fúnebre establecida en la calle de General Lavalle número 141 á doña Ida C. de Dock—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885.
65 a27-27 *Diego Anderson.*

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 632

30 jn15 perm

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o/o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 de actual; y que la circulacion de las cédulas comenzará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

47 j124 f13 José M. la Fuente, Secretario.

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

7 o28 perm

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—Va á domicilio.

7 j14 perm

BANCO

DE

La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo

58 a8 perm Secretario.

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

A las 5 p. m. Balizas interiores

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Salidas para Rosario y escalas solamente

Los Viérnes vapor VILLA DEL SALTO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 25 de Agosto el vapor nacional

MERCURIO

de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores

Júpiter, Pingo y Villa del Salto

Salidas: los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/4 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

Reconquista esquina Cuyo.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

[illegible] Hermanos [illegible]

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

LOTERIA

DE

CORDOBA

Autorizada por Ley 1º de Junio de 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2-50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 5 DE SETIEMBRE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se repartien gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—N. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia Método de Langlebert El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 142, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

118 m31 perm

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

AL CAYGUAGUAZU

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS ESPECIALES

Del Paraguay

DE

GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

JUZGADO DE PAZ

De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez,
Juez de Paz titular.

9 jl21 a

H. F. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares invitaciones, tarjetas, etc.

138—Calle Piedad—140

Buenos Aires

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la carie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

RESMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445—MEJICO—445

114 a15 ag. 15

LA LUZ

DE

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Sucursal calle de LIMA núm. 619

Esquina INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 7 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas esteáricas 15 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á esterina 10 y 15 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 30 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina al tarro de 1/2 arroba 50 centavos
Idem de chancho 20 centavos
Aceite fino Italiano 20 y 25 centavos libra
Idem idem idem la 1/2 arroba 1-50 ps. m/n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m/n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m/n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 25 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadítos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 3 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 8 y 12 centavos uno
Sucurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1/2 arroba 2-50 y 3 pesos m/n. una
Cerveza negra marca 1 5 pesos m/n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6 pesos m/n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 40 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 20 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 16, 18, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 32 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hacillas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de aniseto 30 centavos la botella
Licor de menta 30 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana una 150 pesos m/n. docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Ficcos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 80 centavos cada una
Fideos 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos 1 ps. m/n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 2º centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca alcalanes 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borras 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 1ª centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia—Teléfono 1352 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 m17 perm

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que está ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes y otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos m/n

Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 50 (altos)

Fábrica de MUEBLES

y

CARPINTERIA A VAPOR

de

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO-CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1° perm

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbi
Oficial 1°

48 31 perm

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosos, Palidez y regulariza la Circulacion de la sangre, conviene á los Niños, las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Aviso Municipal

EMPEDRADO DEL PERGAMINO

Sácase á licitacion por el término de un mes á contar desde la fecha, el empedrado de veinte y cuatro cuadras á construirse en esta localidad.

Los interesados deberán presentar sus propuestas cerradas antes del vencimiento de dicho término pudiendo ocurrir por datos á esta Secretaría.

J. Gonzalez Cané.
Presidente.

E. Montil, Secretario.

Pergamino, Agosto 25 de 1885.

128 a28

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exíjir en el rótulo á firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1° de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m5 29 perm.

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

3

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — En todas las Farmacias.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos. — Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas. — Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas. — El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877, y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.* — En Paris, 20, Place des Vosges, y en todas las farmacias.

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Lotería el señor L. Fiorini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885. 55 a4-6

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

Cancha Belgrano

Al público y á mis amigos particularmente debo una esplicacion en virtud del aviso que indebidamente ha publicado un tal Lorenzo Gagnecoberho soñador de aficion que se le ha puesto que el establecimiento que poseo en la calle Belgrano número 220, 222 y 224 le corresponde. La ilusion que tiene dicho Gagnecoberho creí ya le fuese desvanecida con el fallo de los Jueces que en este asunto han intervenido y que han reconocido mi legítimo derecho. Por satisfacer al público y á mis amigos es que les doy esta esplicacion al paso que desmiento al maniático son dor Gagnecoberho.

62 a20-23 *Juan D. Arpes.*

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y esta blecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viagero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amueebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Fantelefono número 1083).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn13

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 N° 38

m31

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida: Puntas de grabar, de la casa Rona, 4, de Paris. Diamantes de grabar.

Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-lineas.

» » balaustre, con lapiz y tira-lineas.

Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck-Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume, litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras; las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados á EL FILON DE LA FORTNNA— Perú 147.

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.

m27

Aceite de castor

SIN SABOR, NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell

Rivadavia 44

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irle pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

59 a8 dorm

AGENCIA DE

Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco— Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Arouduaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Arana.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS ANTEO EMPLOMADURAS

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Política—Comercio—Literatura, Bellas Artes y todo aquello que interese á las colectividades

Cuenta con corresponsales en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN

SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de EL DEMÓCRATA acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERU — 143

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE											
Central	7 30	9 35	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 30	Viernes y Sábado
Retiro	7 33	10 3	11 38	1 18	2 8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 35	5 8	[illegible]	7 13	9 8	v	
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 13	[illegible]	[illegible]	9 13	v	
Palermo	7 47	10 1	11 47	1 27	2 17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	9 17	v	
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—	—	Domingos solamente
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	5 25	[illegible]	7 30	9 25	—	
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	[illegible]	v	v	—	
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	—	
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	—	
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	—	
San Isidro	8 25	10 48	12 23	[illegible]	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	—	
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	—	
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tigre	[illegible]	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	—	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	[illegible]	4 35	—	6 46	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	[illegible]	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 18	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	[illegible]	—	v	—	—	—	v	[illegible]	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	[illegible]	—	5 25	[illegible]	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	—	[illegible]	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	[illegible]	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

Un tren correrá todas las noches hasta Belgrano, pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, saldrá hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viaje hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuere necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos.

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espedidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el mismo dia y la vuelta para el mismo dia ó el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver el siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.30, 9.30 y 10.3 y de San Isidro (ó estaciones mas afuera) por el tren expreso de las 8.05 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 á San Isidro, San Fernando y Tigre, por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

133 myó perm

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presenta. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 30 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, asi como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Mouré, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Mouré, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esta lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ania y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma les deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarlo

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell

44—Rivadavia—44

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á don Cirolo Fredes á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador J. Socas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

Luis Guerello.
Secretario.

66 a29 f28

Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza, por el término de quince dias, á don Juan Condera, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha promovido don Juan Poulit, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 11 de 1882.

Eloy L. Paz.

61 a20 s5

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Floro Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1884.

Marcelino Dacil.
Juez de Paz.

53 a4 s11

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

Marcelino Dacil.
Juez de Paz.

53 a4 s6

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dionicia Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino Dacil.
Juez de Paz.

52 a4 s6

REMATES

J. J. Macé

JUDICIAL

EL JUEVES 17 de Setiembre, y por órden del Juzgado de Paz, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

4 SOLARES

Designados en el plano con los números

1, 2, 3 y 4

QUE COMPONEN

Una manzana entera,

y con todo lo ellos edificado, propiedad de los señores Bautista Massi y Domingo Ibarra, y en virtud de ejecucion que á los espresados les sigue don Santiago Cincotto á fin de cobro de un crédito hipotecario valor de [illegible] pesos m|n. de curso legal.

General Alvear, Agosto 19 de 1885.

NOTA—Se efectuará la venta á [illegible] en el mismo local donde estará la bandera.

[illegible]

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 447 altos.

Angel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 57.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Peru 151.

Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (Garrido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.

Carlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.

David Fájaro Nieves—Introductor de tabacos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg d6

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 117.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.

Eduardo Ygarzua—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Feijóo—Abogado—Estudio: San Martin 16—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mondy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulaer—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Genaro L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 95—Domicilio particular—Paraguay 351.

José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 688. 2 m17 perm

Juan Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia—calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31

José Uffonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y madera—calle Rincon 156. 120 mz5 jn. 24

Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 62—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 222 perm

Juan E. Hornos—Escribano—Chacabuco 176 ó Pasaje Roverano, pieza 36. lng jlg

Jorge Harris—Abogado—Horas de estudio de 12 á 4—Moreno 76.

José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojería, Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.

Juan Brusnelli—Procurador—Escritorio Alsina 31—Domicilio: Piedad 684, altos.

José Rosta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

Liborio Muzlera—Abogado—Estudio: Alsina 95.

"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Sainz, esquina Artes y Cangallo.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 33—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).

Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.

Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.

Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 80.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro F. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 mz5 jn 24

Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 71 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 320.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y verdero catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias aconsejadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, escrófula, tisis pulmonar, hemorragias, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias, curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de algunas desviaciones de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas, superior aun al corsé de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 5 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:

Juan Gimeno—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases ó infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

6g f11 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1º de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

40 317 510 537 795 1250 1827 2335 2861
47 393 529 637 807 1401 2138 2346 2923
56 436 569 638 864 1454 2191 2452 3080
60 464 585 711 914 1579 2218 2707 3100
05 472 589 726 965 1616 2286 2843 3327
3971 4146 4301 4400 4941 5504 6019 6099
6448

Série A de 400 pesos fuertes

44 4315 7553 11574 16333 19861 24346
88 4459 6516 11753 16331 19443 24434
198 4471 7526 12025 16438 19677 24505
252 4742 7544 21043 16426 19853 24506
272 4938 7596 12455 16570 20305 24576
436 5075 7735 12208 16578 20292 24666
776 5205 8188 12418 16868 24427 24671
819 5241 8225 12778 16823 20676 24043
923 5245 8924 12953 16976 20950 24920
963 5738 8410 13042 17286 21036 25091
1115 5447 8746 13161 17237 21172 25580
1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649
1167 5965 8573 13354 17292 21682 25782
1606 6008 4238 13341 17575 21814 25819
1787 6085 9380 13754 17767 21893 26925
1875 6180 9603 14147 17854 22467 26030
1163 6470 9754 14210 17935 22804 26497
2652 6379 10199 14428 18118 23112 26594
2829 6428 10294 14715 18128 23276 26611
3126 6509 10313 17717 18267 23308 26744
3182 6579 10692 14760 18530 23380 26792
3282 6875 10870 14840 18542 24028 27154
3355 6978 10972 14889 19022 24061 27274
3394 6979 11091 15500 19183 24155 27275
3849 7226 11160 15825 19233 24178 27345
4246 7277 11523 16276 19236 24315 27782
27885 27900 27914 27953 28293 28916 28912
28706 28853 28872 28893 28971 28778 28044
29235 29269 29271 29538 29569 29590 29876
30169 30211 30262 30900 30572 30650 30776
30813 30911 30924 30940 30951 31343 31380
31603 31607 31608 31807 31877 31941 31994
32194 32506 32532 32549 32607 32720 32958
33060 33318 33432 33441 33953 34304 35246
35434 35551 35046 36045 36124 35541 36343
35562 27753 39811 38443 41683 42022 42094
42652 43631 43875 43593 44021

Série A de 400 pesos fuertes

423 4195 7943 9845 15701 19725 24665
593 4329 7963 10090 15807 19363 24570
771 4737 7066 10134 15928 20310 24872
836 4986 7857 10648 16217 20519 25056
953 5213 7971 11565 16525 20751 25470
1109 5218 7572 12003 16544 20925 15714
1111 5229 8025 12478 16650 21450 26883
1113 5276 8027 12764 16775 21768 26535
1116 5560 8076 13397 16857 21817 26667
2496 5565 8532 15580 16478 22024 28845
1826 5935 8299 13562 16912 22576 27200
1827 6245 8600 13555 16513 22726 27205
2282 6894 8601 13635 16518 22935 22251
3184 7510 8603 13638 17261 23646 27696
3861 7585 9029 14140 17650 24333 28868
4041 7642 9086 14825 18681 24333 28143
4175 7692 9418 15154 18955 24595 23326
4194 7838 9828 15438 18962 24618 28508
28870 28892 28909 28910 28911 28976 28979
29809 29904 20416 30589 30646 30685 31552
31294 61596 31760 31939 32028 32400 32805
32817 32946 32954 33252 35784 36643 37682
37136 37491 38012 39015 39017 39306 40537
41143 41915 42216 42334 42470 42507 42842
43037 43841 43846 44011 44297 45316 45321
45594 45785 45796 45906 45852

Série A de 200 pesos fuertes

163 618 962 1869 2397 2726 2378 3914
176 620 1002 2291 2460 6989 3460 4043
192 930 1484 2342 2479 3871 3912 4149
4930 9952 6336

Série A de 100 pesos fuertes

181 928 1212 2830 3584 4444 5017 5429
315 691 1296 2844 3659 4423 5118 5460
403 999 1364 3288 3143 4599 5120 5556
880 1011 1923 3408 2926 4635 5121 5585
881 1201 2146 6502 4104 4950 5123 1592
5658 6949 7031 7701 3515 4757 8914

Série A de 50 pesos fuertes

157 683 765 1061 2656 3013 3552 2783 3895
603 753 829 2365 2751 3133 3634 3799
665 763 937 2636 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes

1

Série B de 400 pesos fuertes

8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 114 224 252

Série C de 400 pesos fuertes

402 698 800 836 889 1871

Série C de 100 pesos fuertes

443

Série D de 400 pesos fuertes

31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes

4 18 27 113 161 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes

162 2195 4665 5542 7180 8048 8611 9469
178 2302 4931 9090 7241 8198 8669 9563
188 2371 5027 6393 7410 8290 8984 6723
1253 2703 1069 6611 7418 8127 9024 9845
1581 3204 5199 2639 7488 8554 9132 10033
1570 3655 5248 6996 7613 8551 9144 10307
1765 4456 5332 6912 7889 8558 9226 10116
10124 10171 10269 10270 10271 10384 10406
17445 10464 10488 10489 10630 10324

Série E de 400 pesos fuertes

18 1536 2746 3357 4326 5226 2027 6728
146 1546 2753 3358 4344 5223 6978 2731
242 1639 2872 3476 4462 5329 6141 6786
323 4848 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1676 2900 3749 4459 5481 6285 6835
1072 2477 3344 3796 4519 5588 6289 6919
1272 2527 3946 4033 4756 5663 6304 6927
1294 2613 3147 4097 4760 5782 6358 7095
1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7096
1415 2634 3224 4139 5061 5935 6727 7099
7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7843
8235 8242 8449 8455 8489 8490 8522 8534
8710 8714 8716 8999 9178 9277 9354 9523
9837 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes

931 1417 1514 2935 2338 2728 3345 4429
590 1493 1589 2076 3542 2814 3218 3729
1090 1509 1626 2142 1618 3122 3304 4130
1558 1510 1941 2153 2687 3219 3400 4221
4429 4310 4654 4927 4948

Série E de 100 pesos fuertes

228 788 1435 2112 2502 2683 2908 3021
273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3023
330 963 1725 2357 2610 2695 2917 3034
415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3036
525 1211 1707 2442 2614 2704 2983 3046
533 1237 1760 2469 2616 2734 3003 3051
536 1539 1772 2481 2647 3008 3057 3174
583 1553 1782 2501 2648 2799 3016 3062
3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3178
3199 3208 3253 3324 3335 3282 3418 3460
3471 3490 3503 3452 3580 3570 3605

Série E de 50 pesos fuertes

29 136 698 1491 1939 2252 2583 2636
33 404 737 1559 1988 2267 2610 2673
42 4 2 858 1594 2033 2374 2612 2688
49 495 877 1683 2114 2314 2015 2699
88 503 2243 1715 3124 2360 2616 2222
98 635 1459 1831 2236 2523 2619 2739
134 663 1173 1859 2244 2582 2624 2742
2746 2753 2774 2756 2777 2784 2811 2828
2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 198 587 6791 4329 4998 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional

296 2410 4964 6616 8181 9416 10627
4911 3190 6813 7672 8825 10916 13358
13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional

336 399 890 1017 1316 1588 2593
359 537 935 1226 1317 2328

Série F de 100 pesos moneda nacional

263 318 461 1061 3490 5083 5931 7987
280 374 540 1362 4865 5330 6427 8279
311 398 688 3410 2062 5633 6666 8352
8769

Série F de 50 pesos moneda nacional

23 525 1353 1837 2386 2069 3439 3779
42 778 1508 2390 2438 3133 3459 4062
53 811 1797 2314 2854 3154 3405 8295
416 890 1834 2398 2982 3218 3625 4362
4321 4311 3444 4993 4569

Série B de 1000 pesos fuertes

191

99 149 239

Série B de 400 pesos fuertes

90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos

1587 7187 9018 9175 9778 9985 10274
2155 7411 9145 9587 9776 10014 10281
2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371
5509 8015 9374 9675 9818 10129 19416
6648 8149 9298 9690 9829 10205 10422
6980 8329 5490 9707 9859 10215 10453
7044 8586 9767 9722 9870 10261 10501
10530 10560 10575 10780 19779 10832
10857 10864

Série F de 400 pesos fuertes

34 2009 4381 6316 7073 7723 8560 8913
227 2042 5106 6390 7133 7725 8797 9151
288 2781 5845 6393 7362 7829 8807 9106
1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9202
1309 3351 5692 6576 7610 8936 8897 9825
1890 4322 6181 6734 7663 8167 8912 9576
9608 9719

Série E de 100 pesos fuertes

988 1503 2020 2314 2624
1435 1819 2654 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes

322 1000 1327 2467 2518 2751 2851 2959
432 1156 1388 2498 2682 2760 2901 2992
517 1214 1446 2519 2663 2786 2974
926 1326 1590 2571 2689 2838 2986

Série E de 50 pesos fuertes

413 1287 1920 2579 2614 2659 2746 2850
828 1291 2318 2590 2638 2690 2750 2860
852 1332 2457 2591 2645 2701 2765
1106 1624 2476 2603 2675 2708 2786
1165 1692 2477 2613 2656 2714 2844

Série F de 1000 pesos moneda nacional

29 505 967 1742 2954 3370 4345 5799
65 645 1013 1800 2972 3459 4791 6062
91 753 1014 1921 3110 3529 4798 6235
119 855 1422 1968 3120 3958 4840 6727
213 876 1461 2407 3253 3979 5369 6874
6920 7048 7082 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional

80 1630 2582 3375 5802 6483 7369 9183
148 1680 2850 3914 5826 6 83 7570 9232
659 1790 3011 4141 5966 6855 7698 9396
676 1971 3106 4390 6912 6675 7721 9381
871 2116 3458 4630 6942 6926 8328 9476
1372 2136 3498 5230 6107 7392 8516 9581
1480 2529 3791 5116 6429 7470 9147 9672
6733 19998 10305 10323 10533 10574 11220
11776 11899 11931 11952 12003 12803 13021

Série F de 200 pesos moneda nacional

138 345 548 920 980 1227
220 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional

106 959 151 2768 4735 6006 7024 8927
335 1429 1820 2852 5291 6099 7159 8040
364 1573 2292 3852 5554 6480 7239 8135
663 1754 2316 4399 5902 6818 7713

Série F de 50 pesos moneda nacional

406 759 1369 1677 2370 2868 3219 3924
451 766 1311 1809 2688 2921 3301 3963
3938 4648

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

93 350 648 1399 1918 2362 2805 3006
359 610 1377 1492 1926 2454 2821 3216
4261 4476 5179 6258 6455 6572

Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564

SUCURSAL EN LA PLATA.

ANTI-GORDURA ALLAN

Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, limitando su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 26 Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Antigordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elba, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para su objeto.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Medio de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Búfalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unidos Registrados.

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y a lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical. Cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La util combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mayores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m/n.
» » Jaquet casimir pura lana de	20 á 38 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	58 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 34 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para

TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1000 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m/n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » »	2-00 »
III. Calidad	20 » »	1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

1º a22 j1a1

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 2, 12, 17, 15, 13, mixto, 9, 7, 5, 3, 1 — [illegible]

NOTA.—[illegible]

REGRESOS

TRENES

ESTACIONES	2	4	3	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 33	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 3	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 53	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 6	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 [illegible]	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 43	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 53	..	[illegible]
Olivera	..	..	..	8 13	..	..	..	..	..	[illegible]
Jauregui	..	..	..	8 30	..	..	..	..	..	[illegible]
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 40	..	[illegible]
Gral. Rodriguez	..	..	..	9 20	..	3 20	..	5 20	..	[illegible]
Moreno	5 45	7 30	..	9 40	1 20	..	4 30	..	6 30	[illegible]
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40	5 50	6 40	[illegible]
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	[illegible]
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15	5 5	..	7 10	[illegible]
Ramos Mejía	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	[illegible]
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	[illegible]
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 40	[illegible]
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	[illegible]
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	[illegible]
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	[illegible]
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	[illegible]

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	REGRESO I	REGRESO II	SALIDAS ESTACIONES	TREN 3
							A.M.
						Once	7 0
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25
						Id. *salida*	8 35
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 25	Azcuénaga	9 30
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 45
3 50	2 40	6 65	4 60			Duggan	10 20
4 05	2 70	7 55	5 10			Capitan Sarmiento	10 45
4 75	3 30	9 10	6 20			Arrecifes	11 30
5 20	3 50	9 85	6 65			Viñas	12 10
5 65	3 85	10 70	7 30			Anchorena	12 40
6 10	4 15	11 55	7 90			Pergamino *llegada*	1 5
						Id. *salida*	1 20
6 60	4 50	12 60	8 50			Ortiz Basualdo	1 50
7 15	4 85	13 55	9 20			Rojas	2 20
7 65	5 20	14 65	9 85			Echeverria	2 50
8 10	5 50	15 40	10 45			Roca	3 20
6 90	4 65	16 05	10 80			Junin	3 40
6 65	4 55	12 65	8 65			Acevedo	1 30
7 20	4 85	13 70	9 20			Conesa	2 20
7 55	5 10	14 30	9 70			Rojo	2 45
8 10	5 50	15 40	10 45			San Nicolás	3 15

REGRESOS ESTACIONES	TREN 14
	A.M.
San Nicolás	[illegible]
Rojo	[illegible]
Conesa	[illegible]
Acevedo	[illegible]
Junin	[illegible]
Roca	[illegible]
Echeverria	[illegible]
Rojas	[illegible]
Ortiz Basualdo	[illegible]
Pergamino *llegada*	[illegible]
Id. *salida*	[illegible]
Anchorena	[illegible]
Viñas	[illegible]
Arrecifes	[illegible]
Capitan Sarmiento	[illegible]
Duggan	[illegible]
San Antonio	[illegible]
Azcuénaga	[illegible]
C. Keen	[illegible]
Lujan *llegada*	[illegible]
Id. *salida*	[illegible]
Once	[illegible]

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 12, 17, 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3, 1

BOLETOS	ESTACIONES
[illegible]	La Plata
[illegible]	Tolosa
[illegible]	Melchor Romero
[illegible]	Gomez
[illegible]	Ferrari
[illegible]	Pampa Pereyra
[illegible]	Pereyra
[illegible]	Central F. C. E.
[illegible]	Juan M. Gutierrez
[illegible]	San Juan
[illegible]	Claypole
[illegible]	Marmol
[illegible]	Temperley (lleg.) F. C. S.
[illegible]	Id. (sal.)
[illegible]	Plaza Constitucion F. C. S.

REGRESOS — Trenes 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2

ESTACIONES
Plaza Constitucion F. C. S.
Temperley (lleg.) F. C. S.
Id. (sal.)
Marmol
Claypole
San Juan
Juan M. Gutierrez
Central F. C. E.
Pereyra
Pampa Pereyra
Ferrari
Gomez
Melchor Romero
Tolosa
La Plata

NOTA.—Los trenes 4, 8, 10, 11, 13, 15, 17 [illegible] La Plata y vice-versa.

Linea SALADILLO

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	REGRESO I	REGRESO II	SALIDAS ESTACIONES	TREN 5	TREN 13
							A. M.	P. M.
						Once	3 0	3 20
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	3 35	4 35
						Id. *salida*	3 50	4 45
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 20
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50
						Id. *salida*	11 15	
3 05	2 05	5 80	3 90			Salvador María	11 40	
3 60	2 40	6 65	4 60			Roque Perez	12 15	
4 10	2 75	7 75	5 35			Del Carril	12 45	
4 5[illegible]	3 05	8 50	5 90			Cazon	1 10	
4 85	3 30	9 20	6 20			Saladillo	1 30	

REGRESOS ESTACIONES	TREN 4	TREN 16
	A. M.	P. M.
Saladillo	[illegible]	[illegible]
Cazon	[illegible]	[illegible]
Del Carril	[illegible]	[illegible]
Roque Perez	[illegible]	[illegible]
Salvador María	[illegible]	[illegible]
Lobos *llegada*	[illegible]	[illegible]
Id. *salida*	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
C. Suarez	[illegible]	[illegible]
Merlo *llegada*	[illegible]	[illegible]
Id. *salida*	[illegible]	[illegible]
Once	[illegible]	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes, véase la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 20 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 38 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 15 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 38 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se expenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director Gerente.